

Juzg Civil Comercial Comun 1° Nom.	
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N° 634	AÑO 2.006

CONCEPCION, DICIEMBRE/8 de 2.006.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver éstos autos caratulados: "TAPIA BEATRIZ DEL VALLE S/INFORMACION SUMARIA - Expte. n°272/06", y

CONSIDERANDO:

1-Que a fs.18/19 se presentó Beatriz del Valle Tapia, D.N.I. n°22.127.753. argentina, mayor de edad, con domicilio en calle República y Santiago, Dpto. 212 de la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán, solicitando se apruebe la presente Información Sumaria, tendiente a acreditar por ante las autoridades de POPULART - Aseguradora del Riesgo del Trabajo, que mantuvo una relación de aparente matrimonio con el Sr. RUBEN GERARDO CORONEL, D.N.I. n°26.405.073, desde el año 2001 hasta la fecha de su fallecimiento en 29/05/2006, viviendo ambos bajo el mismo techo y habiendo formado una familia.-

A fs.28 mediante cédula n°3366, se notifica de la presente acción a los Representantes Legales de POPULART, los que mediante poder se apersonan a estar a derecho sin contestar demanda a fs.29/37.-

Que los hechos invocados se corroboran a fs.40, 41 y 42, con la deposición de los testigos: Mabel Romano, D.N.I. n°17.526.355, Jorge Oscar Panigutti, D.N.I. n°11.308.737, Miriam Elizabeth Amador, D.N.I. n°23.055.848.-

A fs.44 dictamina favorablemente Fiscalía Civil.-

A fs.45 se practica planilla fiscal la que es repuesta a fs.46 de autos.-

2-Que en mérito a todo lo expuesto y constancias de autos, en especial informe estadístico de defunción de fs.6, certificado de Residencia de fs.7, ficha de datos personales de fs.9, Boleta de sueldo de fs.10, constancia policial de fs.17, certificado de convivencia de fs.23, testimoniales de fs.40, 41, 42 y la conformidad manifiesta por Fiscalía Civil (fs.44), corresponde aprobar la presente Información Sumaria solicitada.-

3-Que siendo oportuno (art.273 inc.7° procesal), corresponde regular honorarios al letrado interviniente de conformidad a las normativas de la ley 5480.-

No existiendo monto del juicio (art.409) se regulan los honorarios atendiendo a las pautas establecidas en el art.16, con la limitación dispuesta en el último párrafo del art.39.-

Por ello y lo dispuesto por los arts.591 y 594 del C.P.C.,

RESUELVO:

1°)-APROBAR en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros la presente Información Sumaria solicitada, tendiente a acreditar ante las

PODER JUDICIAL TUCUMAN

autoridades de POPULART – Aseguradora del Riesgo del Trabajo, que Beatriz del Valle Tapia, D.N.I. n°22.127.753, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle República y Santiago, Dpto. 212 de la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán mantuvo una relación de aparente matrimonio con el Sr. RUBEN GERARDO CORONEL, D.N.I. n°26.405.073, desde el año 2001 hasta la fecha de su fallecimiento en 29/05/2006, viviendo ambos bajo el mismo techo y habiendo formado una familia.-

II°)-EXPIDASE testimonio al sólo y único fin de ser presentado por ante las autoridades mencionadas en el punto precedente.-

III°)-REGULAR HONORARIOS al letrado Cristian Ivan Fernández, en la suma de \$350 (pesos trescientos cincuenta).-

IV°)-NOTIFIQUESE de conformidad al art.35 ley 6059.-

HAGASE SABER.-

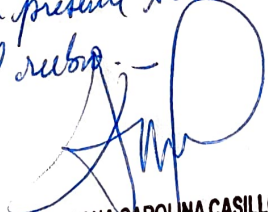

DRA. MARIA JOSE POSSE

JUEZ

En 27/12/06 notifico al Sr. Agente Fiscal de la presente Resolución. -

[Faint stamp]
SECRETARIA
JUEZ y DR. JOSÉ L. M. ...

Se hace constar que la presente sentencia es copia del original que obra en autos del rubro. -


ADRIANA CAROLINA CASILLO
DIRECTORA
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12/05/2025



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC



Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: TAPIA BEATRIZ DEL VALLE s/ INFORMACION SUMARIA - EXPTE. N° 272/06.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 12/05/2025 se presenta la Srta. Tapia Luciana Micaela D.N.
I: 44.741.555 hija de la Sra. Tapia Baetriz del Valle y retira Copia de Sentencia certificada.
Quien firma debajo para su constancia.- EPV



TAPIA LUCIANA MICAELA
44.741.555